

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION WWB COLOMBIA,
Certifica, con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
2150 de 2017, que:**

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativa, el señor JUAN CARLOS GIRALDO MONTOYA, con cedula de ciudadanía No. 16.788.337, en su calidad de Representante Legal Suplente de la Fundacion WWB Colombia, no ha sido declarado responsable penalmente por los delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico, ni ha sido sancionado con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con la entidad pública.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2021.


DANIELA KONIETZKO CALERO
Representante Legal

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION WWB COLOMBIA,
Certifica, con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
2150 de 2017, que:**

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativa, el señor BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, con cedula de ciudadanía No. 16.820.157, en su calidad de miembro de Junta Directiva de la Fundacion WWB Colombia, no ha sido declarado responsable penalmente por los delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico, ni ha sido sancionado con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con la entidad pública.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2021.



DANIELA KONIETZKO CALERO
Representante Legal

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION WWB COLOMBIA,
Certifica, con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
2150 de 2017, que:**

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativa, el señor JORGE ALBERTO LINARES ALARCON, con cedula de ciudadanía No. 80.408.336, en su calidad de miembro de Junta Directiva de la Fundacion WWB Colombia, no ha sido declarado responsable penalmente por los delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico, ni ha sido sancionado con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con la entidad pública.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2021.


DANIÉLA KONIETZKO CALERO
Representante Legal

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION WWB COLOMBIA,
Certifica, con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
2150 de 2017, que:**

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativa, la señora LINA FERNANDA BUCHELY IBARRA, con cedula de ciudadanía No. 52.869.753, en su calidad de miembro de Junta Directiva de la Fundacion WWB Colombia, no ha sido declarada responsable penalmente por los delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico, ni ha sido sancionada con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con la entidad pública.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2021.


DANIELA KONIETZKO CALERO
Representante Legal

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION WWB COLOMBIA,
Certifica, con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
2150 de 2017, que:**

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativa, la señora MARGARITA ROSA GARRIDO OTOYA, con cedula de ciudadanía No. 29.562.386, en su calidad de miembro de Junta Directiva de la Fundacion WWB Colombia, no ha sido declarada responsable penalmente por los delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico, ni ha sido sancionada con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con la entidad pública.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2021.



DANIELA KONIETZKO CALERO
Representante Legal

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION WWB COLOMBIA,
Certifica, con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
2150 de 2018, que:**

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativa, la señora GAIA DE DOMINICIS, con cedula de ciudadanía No. 66.847.088, en su calidad de miembro de Junta Directiva de la Fundacion WWB Colombia, no ha sido declarada responsable penalmente por los delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico, ni ha sido sancionada con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con la entidad pública.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2021.



DANIELA KONIETZKO CALERO
Representante Legal

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION WWB COLOMBIA,
Certifica, con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
2150 de 2017, que:**

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativa, la señora LUZ STELLA GARDEAZABAL JIMENEZ, con cedula de ciudadanía No. 31.276.788, en su calidad de miembro de Junta Directiva de la Fundacion WWB Colombia, no ha sido declarada responsable penalmente por los delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico, ni ha sido sancionada con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con la entidad pública.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2021.



DANIELA KONIETZKO CALERO
Representante Legal

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION WWB COLOMBIA,
Certifica, con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
2150 de 2017, que:**

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativa, el señor RAMIRO GUERRERO CARVAJAL, con cedula de ciudadanía No. 94.381.568, en su calidad de miembro de Junta Directiva de la Fundacion WWB Colombia, no ha sido declarado responsable penalmente por los delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico, ni ha sido sancionado con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con la entidad pública.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2021.



DANIELA KONIETZKO CALERO
Representante Legal

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION WWB COLOMBIA,
Certifica, con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
2150 de 2017, que:**

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativa, el señor GUSTAVO MORENO MONTALVO, con cedula de ciudadanía No. 14.998.633, en su calidad de miembro de Junta Directiva de la Fundacion WWB Colombia, no ha sido declarado responsable penalmente por los delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico, ni ha sido sancionado con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con la entidad pública.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2021.



DANIELA KONIETZKO CALERO
Representante Legal

**EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACION WWB COLOMBIA,
Certifica, con base en lo señalado en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
2150 de 2017, que:**

Luego de haberse consultado las bases de datos de la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional de Colombia, Contraloría General de la Republica y las listas OFAC corporativa, la señora DANIELA KONIETZKO CALERO, con cedula de ciudadanía No. 66.855.144, en su calidad de representante legal de la Fundacion WWB Colombia, no ha sido declarada responsable penalmente por los delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico, ni ha sido sancionada con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con la entidad pública.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2021.



JUAN CARLOS GIRALDO MONTOYA
Representante Legal Suplente